

AUTORIZA TRATO DIRECTO "RETIRO POSTES CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE DALCAHUE".

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.032. -

DALCAHUE, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 04/12/2018, El informe fundado para realizar trato directo de fecha 03/12/2018, el presupuesto N° 25819 de fecha 03/12/2018 de la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA), la necesidad de realizar el retiro de postes calle 18 de Septiembre en la comuna de Dalcahue, el artículo 10, Número 7, letra f) del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

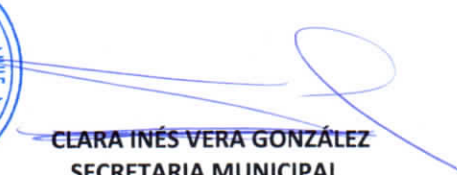
1.-INFÓRMESE: La contratación de los servicios de la empresa **Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA)** Rut: 76.073.162-5, Representada por el Sr. Pablo E. Millán Pérez, Jefe Comercial Zonal Chiloé, a través de trato directo por la causal establecida del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Artículo 10 N° 07 letra f), estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existe otros proveedores que otorguen es seguridad y confianza. El monto de los servicios a contratar asciende a la suma total 51 UF + IVA, con el propósito de que la empresa realice el retiro de postes, línea de baja tensión y alumbrado público en calle 18 de Septiembre en la comuna de Dalcahue.

2.-AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la empresa **Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA)** Rut: 76.073.162-5, Representada por el Sr. Pablo E. Millán Pérez, Jefe Comercial Zonal Chiloé, por el monto total de 51 UF + IVA.


3.-IMPÚTESE: a la cuenta 31.02.004.030, Mejoramiento Calle Proyecto Habitacional 18 de Septiembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dom

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-